

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Treinta (30) de Septiembre de dos mil trece (2013).

Radicado	050013331 007 2011 00365 00
Demandante	FRANCISCO JAVIER TOBON PALACIOS
Demandado	MUNICIPIO DE MEDELLÍN y OTROS
Acción	Popular
Asunto	Auto de obedézcase y Cúmplase

Estése a lo dispuesto por el Superior que en providencia del 22 de mayo de 2013 obrante a folios 405- 410 del expediente, CONFIRMÓ la sentencia proferida en esta instancia que data de 26 de Octubre de 2012.

Como quiera que el Tribunal Administrativo de Antioquia solo remitió copia de la providencias de primera y segunda instancia a la Defensoría del Pueblo, ejecutoriado el presente auto se remitirá copia autentica de las mencionadas providencias a las entidades accionadas recordando que deberán dar cumplimiento a las órdenes impartidas dentro de los plazos concedidos, informando de ello al Despacho.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez.

cgo